

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE ACLARATORIA	Código: FRCACS30
		Versión: 2
		Página 1 de 1

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
CONTRATO N° 1160-06-07-031-2023

ACTA ACLARATORIA N° 002

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN LA ATENCIÓN A LOS DIFERENTES PROCESOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CONTRATISTA / ASOCIADO MARIA NOHEMI VANEGAS SANCHEZ

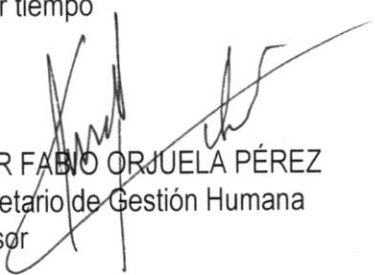
VALOR DEL CONTRATO DOCE MILLONES DE PESOS M/L. IVA INCLUIDO (\$12.000.000)

PLAZO: DIEZ (10) MESES CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Mediante la presente acta se aclara que el periodo de seguimiento del informe de supervisión No. 005 en la cual se debe corregir que el periodo de seguimiento es del 16-07-2023 hasta el 15-08-2023 y no hasta el 15-07-2023 como se consignó de manera errónea, que la anterior situación es formal y no modifica elementos sustanciales del contrato/convenio.

Por lo tanto, y dado que según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, dispuso "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Teniendo en cuenta la anterior disposición legal, las Entidades pueden corregir sus errores formales en cualquier tiempo


HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de Gestión Humana
Supervisor

NOTA: VERIFICAR COMPETENCIA PARA SUSCRIBIR LAS ACTAS ACLARATORIAS SI CORRESPONDE A INFOMES DE SUPERVISION EL SUPERVISOR, ACTAS DE PAGO EL ORDENADOR DEL GASTO

Transcriptor: Bayron Ramírez Arango

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: Septiembre 9 de 2020	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: Septiembre 9 de 2020	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: Septiembre 11 de 2020
---	--	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo